



DECRETO Nº 1717/26

San Martín de los Andes, 27 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mantenimiento y reparación de calderas ubicadas en el edificio "centro de Estudio Sol de los Andes".

Que el Sr. DISPINZIERI VALENTIN, reúne los requisitos necesarios para realizar dichas tareas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **DISPINZIERI VALENTIN CUIT Nº 20-42806249-4**, para realizar el servicio de mano de obra de conexión de caños, puesta en funcionamiento y limpieza de las calderas ubicadas en el edificio "Centro Sol de los Andes", desde el **01 al 30 de junio de 2026**, por un monto total de **\$ 700.000 (pesos setecientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Lidora Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de San Martín de los Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A Cargo
Sec. de Cultura

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes